



La gaceta

de la Universidad de Guadalajara

Guadalajara, Jal., 18 de mayo 2026

FE DE ERRATAS A LAS “REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE

Apoyo al Alumnado Inscrito en
Programas de Posgrado (PAEP)”, por
la cual se modifica el tercer párrafo del
apartado “Forma de Otorgamiento”

FE DE ERRATAS a las “Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Alumnado Inscrito en Programas de Posgrado (PAEP)”, por la cual se modifica el tercer párrafo del apartado “Forma de Otorgamiento”

La Vicerrectoría Adjunta Académica y de Investigación publicó el pasado 11 de febrero de 2026 en La Gaceta de la Universidad de Guadalajara, las Reglas de Operación del programa antes mencionado, respecto del cual es necesario hacer una modificación al tenor de la siguiente:

FE DE ERRATAS

DICE:

Forma de otorgamiento:

(...)

“Asimismo, en aquellos casos en que la persona beneficiaria adquiera una relación laboral con la Universidad de Guadalajara, el apoyo económico se considerará beca al personal, será entregado vía nómina y estará sujeto a la aplicación de las disposiciones fiscales correspondientes, podrá generar retenciones de impuestos y, en su caso, ajustes o retrasos en la dispersión del pago correspondiente”.

DEBE DECIR:

Forma de otorgamiento:

(...)

“Asimismo, en aquellos casos en que la persona beneficiaria tenga una relación laboral vigente con la Universidad de Guadalajara, el apoyo económico se considerará beca al personal y será entregada vía nómina por tratarse de otros apoyos económicos a los trabajadores universitarios”.

"Piensa y Trabaja"

“40 años de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara”

Guadalajara, Jal., 04 de mayo de 2026

Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda